

## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

## **CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

"16.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "PEATONALIZACIÓN DEL EJE AVENIDA CONSTITUCIÓN, CALLE BAILÉN Y CALLE CASTAÑOS DEL CENTRO TRADICIONAL DE ALICANTE". (EXPTE. 78/21).

Nº de Expediente	78/21			
Título Abreviado	1			
,	Obras peatonalización del centro tradicional			
Org. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD			
Procedimiento	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras	
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)	
СРУ	45.233252-0 Trabajos de pavimentación de calles. 45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.			
Valor Estimado	2.338.951,08 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)	
Presupuesto de Licitación	1.949.125,90 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	409.316,44 €	
Total (impuestos incluidos)	2.358.442,34 € (IVA incluido)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses (180 días naturales)	

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitadores	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S,L,	Ninguno.
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	Ninguno.
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Ninguno.	
4	4 IMESAPI, S.A. Ninguno.	
5	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.

6	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	-En el anexo II del PCAP la firma electrónica es inválida según la aplicación VALIDE y además debe ser el modelo que figura en la página web del Ayuntamiento de AlicanteFalta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.
7	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	Ninguno.
8	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.
9	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	Ninguno.
10	GREMOBA, S.L.	Ninguno.
11	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Ninguno.
12	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	Ninguno.
13	UTE: - CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L - ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	Ninguno.
14	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	Ninguno.
15	UTE: - SIGMA INFRAESTRUTURAS, S.L. - TRITURADOS YLORCI, S.L.	Ninguno.
16	UTE: - AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U PRODUCTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L.	La mercantil PRODUCTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L., debe cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
17	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.U.	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.
18	BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	Ninguno.
19	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S,L,	2.085.806,41 €	A valorar por	Ninguno.
2	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	2.113.989,79 €	el órgano gestor.	Ninguno.
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.880.621,92 €		Ninguno.
4	IMESAPI, S.A.	2.156.323,83 €		Ninguno.
5	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.883.452,05 €		Ninguno.
6	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	2.044.061,94 €		La firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE.
7	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	2.122.598,11 €		Ninguno.
8	VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.858.216,72 €		Falta especificar la razón social de la mercantil a la que

			voncoonto on la accessia
			representa en la proposici económica.
9	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	2.332.267,10 €	Ninguno.
10	GREMOBA, S.L.	2.273.066,72 €	Ninguno.
11	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.873.074,91 €	Ninguno.
12	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	1.895.715,95 €	Ninguno.
13	UTE: - CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L - ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	2.071.891,59 €	Ninguno.
14	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	2.134.390,32 €	Ninguno.
15	UTE: - SIGMA INFRAESTRUTURAS, S.L TRITURADOS YLORCI, S.L.	1.627.089,37 €	Ninguno.
16	UTE: - AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U PRODUCTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L.	1.976.532,52 €	Ninguno.
17	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.U.	2.115.000,00 €	Ninguno.
18	BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	1.950.667,66 €	Ninguno.
19	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	1.789.821,90 €	Ninguno.

<sup>\*</sup>  $\underline{\text{Criterio 1}}$ : Precio ofertado (IVA incluido)

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles FORUM SAN PATRICIO, S.A., VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L.U. y a la unión temporal de empresas formada por las mercantiles AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. y PRODUCTOS Y CONSTRUCCIONES LAQUANT, S.L., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil SIGMA INFRAESTRUTURAS, S.L., contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

<sup>\*</sup> Criterio 2: Mejora valorada sin coste para el Ayuntamiento en suministro de luminarias modelo historicista.

<sup>\* &</sup>lt;u>Criterio 3</u>: Mejoras de carácter medioambiental.

Reducción de emisiones de gases efecto invernadero.

<sup>2.-</sup> Sostenibilidad, eficiencia energética y utilización de fuentes de energía renovable.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.